

**FICHA DE CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES**

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -ORI-, como ente promotor, coordinador y ejecutor de los procesos de cooperación en la Universidad Nacional de Colombia, presenta ésta ficha como un instrumento para socializar información sobre convocatorias de cooperación internacional a las cuales podrá aplicar la sociedad universitaria.

<b>Convocatoria No.</b>	<b>21</b>
<b>Fecha de publicación</b>	
<b>Fecha y hora de cierre ORI</b>	01/07/2011 – 16:00 pm
<b>Organización(es) oferente(s)</b>	Secretaría General Iberoamericana y la Agencia Española para la Cooperación
<b>Nombre de la convocatoria</b>	Ayudas a redes, festivales y espacios escénicos para la programación de espectáculos.
<b>Objetivo de la convocatoria</b>	A través de ésta convocatoria, se pretende promover en los países miembros (detallados abajo en alcance geográfico) y por medio de ayudas financieras, la creación de un espacio de integración de las Artes Escénicas.  <b>Objetivos específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la distribución, circulación y promoción de espectáculos iberoamericanos.</li> <li>• Incentivar las coproducciones de espectáculos entre promotores públicos y/o privados de la escena iberoamericana y promover su presencia en el espacio escénico internacional.</li> <li>• Promover la difusión de la obra de autores/as iberoamericanos/as.</li> <li>• Apoyar a los espacios escénicos y a los festivales de Iberoamérica para que prioricen en sus programaciones las producciones de la región.</li> <li>• Favorecer el perfeccionamiento profesional en el sector del teatro y la danza, fundamentalmente en el campo de la producción y la gestión.</li> </ul>
<b>Modalidad de la cooperación</b>	Financiera no reembolsable
<b>Alcance geográfico</b>	Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, México, Perú, República Dominicana y Uruguay
<b>Ámbito temático</b>	Arte y cultura

<p><b>Perfil de los destinatarios</b></p>	<p>La presente convocatoria está dirigida a redes, festivales, salas y espacios escénicos públicos o privados, con personería jurídica y sede de los países detallados (en alcance geográfico), cuya prioridad sea mostrar propuestas de teatro, de danza contemporánea y/o de creación actual, de los mismos países.</p> <p>Las ayudas pueden ser otorgadas por dos años consecutivos a la misma persona o entidad. Una tercera ayuda no podrá ser otorgada de forma consecutiva. Pasado un año o edición, la persona o evento podrá solicitar ayuda nuevamente.</p>
<p><b>Número de iniciativas a favorecer</b></p>	<p>Sin especificar.</p>
<p><b>Aporte del cooperante</b></p>	<p>Los recursos concedidos no excederán la cantidad de 32.000 euros y no podrán transferirse a ningún otro proyecto que no sea el presentado ante ésta convocatoria.</p> <p>En ningún caso los financiamientos de esta convocatoria son para giras de grupos o compañías.</p>
<p><b>Requisitos/obligaciones del beneficiario</b></p>	<p>La ayuda deberá ser concedida a la persona o entidad que presente el proyecto, siendo ésta la encargada de desarrollar el proyecto objeto de la ayuda y de cumplir con todas las obligaciones establecidas en la presente convocatoria.</p> <p>La ayuda concedida por el Programa IBERESCENA deberá mencionarse en todos los materiales y soportes de promoción y publicidad de la actividad beneficiada. Para tal fin deberá figurar el logotipo correspondiente al Programa.</p> <p>El solicitante podrá obtener otro tipo de ayudas económicas, siempre y cuando el Programa IBERESCENA quede reflejado en cualquier soporte y medio de comunicación como patrocinador del proyecto.</p>
<p><b>Proceso de aplicación</b></p>	<p>Las solicitudes deben presentarse antes del 15 de julio de 2011 (15:00 h) e incluir 2 copias de cada uno de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de Solicitud (Anexo 1, páginas 9 y 10) diligenciado con letra de imprenta y debidamente firmado.</li> <li>2. Copia de la documentación que acredite la constitución legal de la entidad que solicita la ayuda o, en el caso de personas físicas, su certificado de registro fiscal (contraloría).</li> <li>3. Memoria justificativa y programa detallado del proyecto para el que se solicita la ayuda (objetivos y contexto, compañías y grupos programados, títulos de las obras, lugares de circulación, espacios de programación, público destinatario, fechas del evento, entre</li> </ol>

	<p>otros aspectos que considere pertinentes).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Presupuesto total detallado por rubros de la actividad presentada.</li> <li>5. Cronograma de ejecución del proyecto.</li> <li>6. Estrategia de públicos y precios, considerando el costo de la entrada y la propuesta de accesibilidad económica.</li> <li>7. Plan de financiación y cartas de la o las otras instituciones, entidades o empresas que financian el proyecto y acreditación de subvenciones de los organismos públicos, en su caso.</li> <li>8. Currículos y antecedentes de las entidades o personas responsables del proyecto.</li> <li>9. Antecedentes del evento o actividad. Documentación de la edición anterior en caso de que no sea una actividad de nueva creación.</li> </ol> <p>Estos documentos deberán presentarse, necesariamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En páginas sueltas en carpeta / folder en sobre (sin clips, sin grapas, etc.)</li> <li>- En páginas numeradas (siguiendo el orden establecido en el listado)</li> <li>- En páginas escritas a una sola cara.</li> <li>- En papel uniforme, sólo un tamaño (no utilizar separadores de plástico o cartón).</li> </ul> <p>No se aceptarán documentos enviados por correo electrónico, ni solicitudes incompletas o extemporáneas.</p> <p>IBERESCENA se reserva el derecho de solicitar a los/as candidatos/as, cualquier información adicional para presentar las propuestas al SEGIB, que tomará la decisión definitiva sobre la concesión de las ayudas. En particular, pueden solicitar a los candidatos preseleccionados que aporten más información relativa a garantías acerca de la capacidad de financiación global del proyecto presentado.</p> <p>Esta documentación debe remitirse a:</p> <p>DIRECCIÓN DE ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Dirección de Artes. Programa Iberescena Carrera 8 No. 8-09 Bogotá D.C. Teléfono: 2 81 88 34 Fax: 2 81 88 34 Coordinador: Gina Patricia Agudelo Asesora de Formación - Área de Teatro</p>
<b>Proceso de aprobación</b>	Las ayudas serán otorgadas a los proyectos que se lleven a cabo

	<p>entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.</p> <p>IBERSCENA tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad integral del proyecto.</li> <li>- Capacidad de financiación global de la propuesta planteada.</li> <li>- Proyectos en los que se presenten mayor número de espectáculos confirmados entre los países firmantes del Programa IBERESCENA.</li> <li>- Propuestas que consoliden líneas de cooperación e integración entre artistas del teatro y la danza del área iberoamericana.</li> <li>- Proyectos que fomenten la integración y contemplen la perspectiva de género y etnia.</li> <li>- Trayectoria del/de la organizador/a del festival, sala, espacio escénico o red en los años anteriores en relación con el teatro y/o la danza iberoamericanos.</li> <li>- Incorporen lenguajes de búsqueda e investigación, así como el desarrollo de todo tipo de expresión contemporánea de las Artes Escénicas.</li> <li>- Programen coproducciones que impliquen residencias e intercambio de artistas, técnicos y gestores entre países integrantes del Programa.</li> <li>- Contengan actividades complementarias tales como talleres, seminarios, coloquios, exposiciones, etc.</li> <li>- Integren planes de captación de nuevos públicos.</li> <li>- Activen planes de comunicación con el entorno social donde se desarrolla el proyecto.</li> <li>- Favorezcan la circulación de los espectáculos programados en otros circuitos cercanos al entorno de origen del evento.</li> </ul>
<p><b>Proceso de adjudicación</b></p>	<p>Una vez aprobada la concesión de la ayuda, el beneficiario deberá firmar una carta compromiso que será gestionada el IBERESCENA.</p> <p>En caso de no cumplirse la carta compromiso, el beneficiario quedará inhabilitado para recibir cualquier otra ayuda del programa, sin perjuicio de otras medidas aplicables en los países de origen; la ayuda concedida hasta ese momento deberá ser restituida al Fondo IBERESCENA. Asimismo IBERESCENA determinará el tribunal judicial competente para todos los efectos.</p> <p>La ayuda se concederá en dos plazos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 70 por ciento una vez firmada la carta compromiso y</li> </ul>



	<p>cumplidos los trámites requeridos por IBERESCENA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 30 por ciento restante, una vez que la UTI haya dado el visto bueno al informe de avance del proyecto que incluirá una memoria de actividades realizadas y la rendición de los gastos (relación de los mismos, facturas y comprobantes) que justifiquen el primer pago de la ayuda concedida.</li> </ul> <p>La UTI y las Antenas evaluarán la ejecución administrativo-financiera de los proyectos aprobados en esta modalidad.</p>
<b>Recomendaciones adicionales</b>	La ORI estará a disposición de responder cualquier inquietud relacionada con la presente convocatoria.
<b>Mayor información</b>	<p>Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales Carrera 45 No. 26-85 - Edificio Uriel Gutiérrez - Oficina 514 3165000 Extensión 18291 <a href="mailto:dirori_nal@unal.edu.co">dirori_nal@unal.edu.co</a> Bogotá, Colombia</p>